

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00522-00

AUTO # 2621

Santiago de Cali, Noviembre ocho (8) del año dos mil veintitrés (2023).

1.-TENGASE al Doctor JOSE LUIS SINISTERRA LOPEZ, como curador Ad-Litem del demandado AMERICO MURILLO RIVAS, teniendo en cuenta para ello el escrito enviado.

2.-Indicar nuevamente el profesional designado, que tomara conocimiento del presente proceso en el estado en que se encuentra. Lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 4 del auto que antecede.

3.-INCORPORAR al proceso la publicación realizada por el secretario del despacho a los acreedores de la sociedad conyugal MERCEDES FIGUEROA MOSQUERA y AMERICO MURILLO RIVAS, dando cumplimiento a lo ordenado dentro del auto de junio 27 de 2023 numeral 3.

4.- REMITIR el link correspondiente al curador designado.

5.-Ejecutoriado el presente auto, pasen las presentes diligencias a despacho para señalar fecha para la realización de la audiencia, la cual se fijará de acuerdo a la agenda del Despacho.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ